



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: EX-2022-12596-UNC-ME#PSI ADJUDICACIÓN CD 24/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones, por la cual se tramita la Contratación Directa N°24/2022 cuyo objeto es "Adquisición de placas de expansión para equipos de red en el Datacenter PSI UNC";

El Dictamen de pre adjudicación elevado por la comisión Técnica y el Dictamen final de Evaluación por el cual recomienda adjudicar a la empresa NAXOS KUT S.A. CUIT 30-71479078-8;

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de bienes e insumos informáticos fueron tenidas en cuenta por el equipo técnico y de Soporte de la Prosecretaría, registradas en el Presupuesto Anual 2021 de acuerdo a pautas establecidas; y que la solicitud de bienes se encuentra debidamente justificada en términos de oportunidad y mejoras técnicas para la Universidad;

Que se han efectuado las previsiones presupuestarias tramitándose en EX-2022-0012598-UNC-ME#PSI, correspondiente a saldos remanentes 2021 de créditos aprobados por RHCS-2021-95-E-UNC-REC, en Programa Equipamiento en Infraestructura Informática de la UNC Prog. 80 - Subp. 30 - Proy. 01. Inciso 4;

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc. d) Apartado 1; Decreto Nacional y Anexo N° 1030/2016; Ordenanza HCS N° 05/2013 Artículo 2 Punto III y RR-2021-1520-E-UNC-REC y OHCS-2021-7-E-UNC-REC;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar la Contratación Directa N°24/2022 de que se trata, llevada a cabo por los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma por la suma total de Pesos SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 20/100 (\$7.645.747,20) en un todo de acuerdo con lo aconsejado por la comisión de preadjudicación, a la firma NAXOS KUT S.A. CUIT 30-71479078-8, por los conceptos detallados en su oferta y de acuerdo el siguiente detalle:

RENGLÓN 1 - Principal \$3.350.289,50

RENGLÓN 2- Principal \$3.783.883,20

RENGLÓN 3- Principal \$ 511.574,40

Artículo 2º: Disponer el pago por el importe mencionado en el artículo 1º y a favor de la firma adjudicada, una vez emitido el informe técnico de recepción definitiva conforme.

Artículo 3º: Para la presente erogación se efectuaron las provisiones presupuestarias de los saldos remanentes 2021, tramitándose en EX-2022-0012598-UNC-ME#PSI, en el marco de los créditos asignados al Programa Equipamiento en Infraestructura Informática de la UNC Prog. 80 - Subp. 30 - Proy. 01. Inciso 4.

Artículo 4º: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.